

TEXTUS ET COMMENTARIUM

BIENAVENTURADOS LOS MANSOS PORQUE ELLOS POSEERAN LA TIERRA *

por ALBERTO COLUNGA, O. P. (†)

Es un axioma bien conocido que todos desean ser felices, bienaventurados, y en la Sagrada Escritura se atribuye a muchos esta condición. El Salterio comienza declarando bienaventurado al varón, que se aparta de la senda de los malvados y camina por la que marca la ley del Señor. También considera como bienaventurado al ministro de la divina justicia, que estrella contra el muro a los hijos de Babilonia. En cambio, el Salvador, en el Evangelio, llama bienaventurados a los que no se escandalizan de su persona, y a los Apóstoles les dice también bienaventurados por que han logrado ver lo que muchos reyes y profetas desearon contemplar, sin lograrlo. Pero muy particularmente el Señor, en el Sermón del Monte, nos ofrece un cuadro de las bienaventuranzas, que concede a cuantos poseen ciertas condiciones morales, que guardan estrecha relación con el reino de los cielos, tal como El lo predica. Entre estas bienaventuranzas se halla la que sirve de epígrafe a estas páginas, que ocupa en el texto de la Vulgata el segundo lugar y el tercero en el texto griego.

El número de las bienaventuranzas será, según la opinión corriente, de ocho, aunque no faltan expositores que, fundados en la forma literaria de su redacción, las reducen a siete, el número sagrado tantas veces repetido en la S. Escritura. La forma de las siete consta de dos partes, la primera, que indica la condición del bienaventurado, y la segunda que señala el premio que a la primera corresponde. Este premio viene a ser

(*) Nos honramos con la edición, a título póstumo, de esta nota sobre la segunda de las bienaventuranzas, escrita por el llorado maestro de nuestra Universidad, P. Alberto Colunga. Aguardaba en nuestros archivos el momento de su publicación, cuando la muerte sorprendió al autor, abriéndole las puertas de la Bienaventuranza.